

Influencia del sistema de laboreo en el desarrollo radicular de habas y garbanzos

Ensayos de nuevas variedades de cebada y trigo blando de ciclo corto, trigo duro y avena

Resultado de la encuesta de calidad de los trigos españoles



Rotación en herbáceos de secano y legumbres para el pago “verde”

Durante este año y el que viene aún se mantendrán en vigor las ayudas específicas ligadas al fomento de las rotaciones de cultivo en tierras de secano, con realización de barbecho y mezcla según rendimientos con otros cultivos oleaproteaginosos y leguminosos,

así como las que buscan impulsar la producción de legumbres de calidad de consumo humano. La reforma de la PAC Horizonte 2020 asegurará, de una u otra forma, la filosofía de este tipo de apoyos, que bien podrían tener cabida en el denominado pago “verde”.

Alfredo López. Redacción VR.

El sector de cultivos herbáceos cubrió prácticamente con sus solicitudes los pagos previstos de ayudas adicionales específicas para el fomento de las

rotaciones de cultivo en tierras de secano en la campaña 2011/12, que se elevaron a casi 49,2 millones de euros, frente a los 69,6 millones de los ejercicios 2010 y 2011. Una cifra que se volverá a elevar a 54,1 M€ para las solicitudes de la campaña 2012/13, de acuerdo con lo previsto en la normativa sobre la apli-

cación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, que se prorroga para 2013, en aplicación del artículo 68 de la reglamentación comunitaria (Reglamento UE 73/2009) de pagos directos.

La dotación presupuestaria del programa en el año 2011 fue de 69,6 millones de euros. En la

CUADRO I.

Superficie determinada por estratos. Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano. Campaña 2012/13.

C. Autónoma	Superficie determinada por estratos		
	Hasta 50 ha	> de 50 hasta 100 ha	Total
Andalucía	37.271,42	15.976,81	53.248,23
Aragón	160.663,24	60.563,21	221.226,45
Baleares	2.705,81	546,81	3.252,62
C.-La Mancha	183.411,12	74.520,70	257.931,82
C. y León	39.943,32	9.200,48	49.143,80
Extremadura	70.817,68	30.185,03	101.002,71
Madrid	3.987,05	2.287,09	6.274,14
Murcia	6.872,00	4.116,00	10.988,00
Navarra	3.732,36	769,17	4.501,53
La Rioja	346,50	187,22	533,72
C.Valenciana	591,51	76,97	668,48
Total	510.342,01	198.429,49	708.771,5

Fuente: FEAGA.

CUADRO II.

Cultivos herbáceos elegibles para el cobro de las ayudas del Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano.

Cereales	Oleaginosas	Proteaginosas	Leguminosas
Trigo blando	Girasol	Habas	Judía
Trigo duro	Colza	Haboncillos	Garbanzo
Cebada	Cártamo	Guisante	Lenteja
Avena		Altramuz dulce	Altramuz
Centeno			Almorta
Triticale			Titarros
Sorgo			Yeros
Triticum Spelta			Veza
Alforfó			Veza forrajera
N Mijo			Mezcla:Veza-Avena
Alpiste			Otras mezclas con leguminosa*
Tranquillón			
Otros cereales			

* El porcentaje mínimo de leguminosas en la mezcla deberá alcanzar los valores utilizados tradicionalmente en este tipo de mezclas.

anterior campaña 2010/11, los pagos totales ascendieron a 39,62 M€, con un total de 12.814 agricultores beneficiarios.

En la campaña 2011/12, el número de beneficiarios de los cerca de 50 M€ de financiación de este programa específico fue de 15.522, con una superficie base determinada de 669.545 hectáreas, siendo Castilla-La Mancha la Comunidad con más beneficiarios (5.861) por importe de 18,31 M€, seguido de Aragón (4.467 y 15,6 M€), Extremadura (2.050 y 7,3 M€) Castilla y León (1.415 y 3,33 M€) y Andalucía (871 y 3,08 M€ de ayuda), principalmente.

En el programa 2012/13, las solicitudes de ayuda específica presentadas han ido creciendo

en relación a los años anteriores, con 18.163, destacando por el número de solicitudes las CC.AA. de Castilla-La Mancha (6.776), Aragón (5.621), Extremadura (2.387), Castilla y León (1.853) y Andalucía (945).

Como se ha indicado, para esta campaña el programa de ayuda cuenta con 50 M€ de dotación presupuestaria. El número de hectáreas (**cuadro I**) que cumplieron con los requisitos establecidos en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, se han elevado a un total de 708.771,5, de las que 510.342 se integran en una superficie determinada de hasta 50 ha y 198.429,5 ha en una de 50 a 100 hectáreas. Según el FEAGA, en esta campaña ha sido nece-

sario priorizar la ayuda para ajustarse al presupuesto establecido, puesto que ha habido un aumento de las peticiones. El límite de superficie determinada para 2012 era de 833.333 ha y para 2013 de 901.666 hectáreas.

El objetivo de esta ayuda específica es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, con el fin de implantar las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas, como las que recoge el **cuadro II**.

Además, con este apoyo directo al cultivo, acoplado a una actividad productiva muy concreta, se busca fomentar prácticas que fomenten el medio ambiente y la calidad o la comercialización de los productos, compensando a los agricultores por las desventajas específicas o la vulnerabilidad a causa de los bajos rendimientos en las zonas de secano, con un Índice de Rendimiento Comarcal (IRC) menor o igual a 2.000 kilos por hectárea, dentro del Plan de regionalización productiva de España.

Esta ayuda específica adopta la forma de pago por explotación a los agricultores que produzcan los cultivos herbáceos elegibles de cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas en la solicitud de la PAC.

A efectos de la ayuda específica, la superficie elegible de este programa nacional es la suma de las superficies determinadas en 2007 para el pago de la ayuda acoplada a los productores de cultivos herbáceos para justificar el cobro de los derechos de ayuda de retirada y el cumplimiento de los índices comarcales de barbecho tradicional.

También se considerará superficie con derecho a pago, la superficie elegible solicitada, incluidas las hectáreas correspondientes al cumplimiento de los Índices de Barbecho Simplificado (IBS), expresados en hectáreas de barbecho por cada 100 ha solicitadas con derecho a pago, diferenciados por el IRC. En caso de no respetarse este valor, la superficie de cultivo por la que se solicita el pago por explotación, se reducirá de manera proporcional hasta alcanzar el índice de barbecho correspondiente.

Los IBS serán del 25% para un IRC de 1,2 t/ha; del 20% para un IRC de 1,5 t/ha; del 15% para un IRC de 1,8 t/ha, y del 10% para un IRC de 2 t/ha.

Más en concreto, el barbecho se realizará mediante los sistemas tradicionales de cultivo, de mínimo laboreo o mantenimiento de una cubierta vegetal adecuada, espontánea o cultivada, pa-

ra minimizar los riesgos de erosión, aparición de incendios, malas hierbas, plagas y enfermedades, conservar el perfil salino del suelo, la capacidad productiva del mismo y favorecer la biodiversidad.

Herbicidas

En el caso de que se apliquen herbicidas, se hará con los que estén autorizados, no tengan efecto residual y sean de baja peligrosidad.

Además, si se mantiene una cubierta vegetal, ésta no podrá ser utilizada para la producción de semillas, ni para fines no agrarios, salvo para pastoreo, antes del 31 de julio del año de presentación de la Solicitud Única de la PAC o antes del 15 de enero siguiente para producir cultivos que sean objeto de comercialización.

La superficie determinada, que podrá ser objeto de esta ayuda específica, será aquella en la que se haya comprobado que tiene derecho a pago, tras superar los controles pertinentes, con un límite las 100 hectáreas por beneficiario y un importe base de 60 €/ha, con posibilidad de

CUADRO III.

Superficie determinada por complementos. Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano. Campaña 2012/13.

C. Autónoma	Superficie determinada por complementos		
	Complemento 1*	Complemento 2**	Total
Andalucía	35.703,57	5.412,69	41.116,26
Aragón	97.293,36	54.761,21	152.054,57
Baleares	1.214,70	538,62	1.753,32
C.-La Mancha	145.868,92	22.898,42	168.767,34
C. y León	21.880,25	14.491,07	36.371,32
Extremadura	51.480,55	26.137,15	77.617,70
Madrid	3.703,11	312,87	4.015,98
Murcia	3.286,00	420,00	3.706,00
Navarra	1.067,02	1.445,19	2.512,21
La Rioja	237,44	184,73	422,17
C.Valenciana	286,53	252,56	539,09
Total	362.021,45	126.954,51	488.875,96

Fuente: FEAGA. * Beneficiarios del año anterior. ** Nuevos beneficiarios.

percibir un complemento de 20 €/ha, (**cuadro III**) siempre que el agricultor tenga un 20% de hectáreas cultivadas con herbáceos elegibles con oleaginosas, proteaginosas y/o leguminosas grano elegibles y, conforme a las prácticas locales,

toda la superficie con derecho a pago, salvo aquella que justifique el respeto a los IBS, por la que se solicita ayuda.

El complemento 2 incluye los beneficiarios del complemento 1 por un número igual de hec-

Trigo Invierno

Adagio

Charger

Ovalo

Galpino

Bonifacio

Cebada Invierno

Orchestra

Montage

Blanche

Origami (6 carreras)

Cebada Primavera

Prestige

Signora

Triticale

Bellac

Seconzac

Renovac



siempre RAGT semillas



www.ragt-iberica.com

CUADRO IV.

Superficie determinada por estratos. Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres. Campaña 2012/13.

C. Autónoma	Superficie determinada (ha)			Total
	DOP/IGP	Agr. Ecológica	Otras	
Andalucía	-	176,47	-	176,47
Aragón	-	528,73	-	528,73
Asturias	25,77	10,23	-	36,00
Baleares	-	5,11	-	5,11
C.-La Mancha	37,90	3.287,49	-	3.325,39
C. y León	4.131,24	1.020,55	480,41	5.632,20
Cataluña	14,22	157,38	-	171,60
Extremadura	-	-	-	-
Galicia	16,59	0,54	-	17,13
Navarra	-	60,46	-	60,46
País Vasco	-	17,24	19,59	36,83
La Rioja	-	10,07	-	10,07
Total	4.225,73	5.274,27	500,00	10.000,00

Fuente: FEGA.

táreas que dediquen el mínimo del 25% de superficie con derecho a pago al cultivo de una o varias de las leguminosas elegibles.

No obstante, se excluyen del complemento 2 aquellas hectáreas que justifiquen el cobro de la ayuda específica prevista en el Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres.

Aunque ambos programas nacionales de ayuda específica a estos cultivos herbáceos concluyen con la vigencia de la actual PAC, es bastante probable que puedan mantenerse en la nueva PAC a partir de 2014 de una u otra forma, a través del pago "verde" o *greening*, pues se tra-

ta de una actividad ligada al cuidado del medio ambiente y a la protección del suelo agrícola en zonas desfavorecidas y de bajos rendimientos.

Legumbres de calidad

El segundo de los programas nacionales que perciben ayudas específicas es el de legumbres de calidad, que mantiene desde su inicio en 2010 una dotación presupuestaria de un millón de euros anuales o por campaña.

En la campaña 2010/11, los pagos totales en este ámbito alcanzaron los 795.387 euros,

siendo el número de beneficiarios de 918.

En la campaña siguiente 2011/12 percibieron esta ayuda un total de 1.017 beneficiarios, con una superficie total de 10.255,2 hectáreas siendo el importe total de los pagos de 815.711,32 € y quedándose, por tanto, por debajo de la disponibilidad presupuestaria.

La Comunidad con mayor número de beneficiarios fue en esa campaña Castilla y León, que sumó 676 agricultores, con un importe de pago concedido algo por encima de los 511.000 €, seguido ya de lejos por Castilla-La Mancha, con 183 beneficiarios y 225.895 €; País Vasco (38 y 2.645 €); Aragón (37 y 43.720 €); Andalucía (26 y 18.166 €); Asturias (20 y 3.707 €); Cataluña (18 y 3.649 €); Galicia (13 y 1.196 €), etcétera.

En cuanto a la campaña 2012/13, los agricultores presentaron 1.204 solicitudes de ayuda para el fomento y la defensa de una producción de calidad en el sector de las legumbres, destacando la región de Castilla y León, con 778 peticiones; seguida de Castilla-La Mancha (190); País Vasco (49); Cataluña (45); Aragón; (39), Extremadura (33); Asturias (21); Andalucía (19); Galicia (18); Baleares (7); La Rioja (3), y Navarra (2). Esta ayuda específica establecida en el artículo 68 del Reglamento 73/2009 del Consejo está destinada a los agricultores que produzcan determinadas leguminosas grano de consumo humano.

La superficie base total es de 10.000 hectáreas, dividida en tres subsuperficies. Unas 4.000 ha para el cultivo amparado por menciones de calidad DOP e IGP, otras 5.500 ha para las que están sujetas a criterios de agricultura ecológica y 500 ha para otras denominaciones de calidad diferenciada distintas de las anteriores.

En la campaña pasada 2011/12 fue preciso ajustar la superficie determinada al superarse la superficie de base total, establecida en 3.281,45 hectáreas.

Para la actual campaña 2012/13 (**cuadro IV**) las hectáreas que cumplieron con los requisitos exigidos, según el FEGA, ascendieron a 13.457,75, superando la superficie de base total en los tramos de subsuperficies primero y tercero, con lo que ha sido necesario establecer una reducción lineal en cada uno de los tramos de subsuperficie proporcional a su rebasamiento, después de aplicar la compensación establecida, de 0,68 para las leguminosas DOP/IGP y de 0,26 para otras denominaciones de calidad diferenciada.





Everris, la nueva solución integral para el cereal

Agromaster mini Start
Agromaster
Agrocote
Agroleaf Power
NutriVant

Driven by innovation
Inspired by nature

everris.

Everris Ibérica. Avda. Roma, 15 - 1ª - 1ª. 34005 Tarragona - España. www.everris.com

La superficie determinada ajustada dejó 5.632,20 ha para Castilla y León, la mayor parte y unas 4.131,24 ha como leguminosas amparadas por una DOP/IGP (Alubia de La Bañeza-León, Garbanzo de Fuentesauco, Judías del Barco de Ávila, Lenteja de la Armuña o Lenteja Pardina de Tierra de Campos, etc.).

Castilla-La Mancha contó con 3.325,39 ha de superficie determinada, en su mayoría sujeta a las exigencias de la agricultura ecológica (3.287,49); Aragón (528,73 ha en agricultura ecológica); Andalucía (176,47 ha); Cataluña (171,60 ha); Navarra (60,46 ha); País Vasco (36,83 ha); Asturias (36 ha) Galicia (17,13 ha); La Rioja (10,07 ha) y Baleares (5,11 ha).

Dentro de las leguminosas grano para consumo humano con DOP/IGP hay que incluir también a la Faba Asturiana, la Faba de Lourenzá y la Judía de Ganxet, mientras que en denominaciones de calidad diferenciada reconocidas a nivel nacional o privado estarían la Alubia de Gernika, Alubia de Tolosa, Alubia Pinta Alavesa y Garbanzo de Predosillo.

Producción nacional

Por otro lado, indicar que el cultivo y producción de cereales y leguminosas grano evolucionó de manera dispar durante la actual campaña de comercialización 2012/13.

En cereales, las siembras (**cuadro V**) crecieron un leve 2,3%, con 5,92 Mha, con aumentos en trigo de casi un 9% y 2,17 millones de hectáreas; y ligeros recortes en cebadas (-0,85 y casi 2,7 Mha) y avenas (-10% y 442.000 ha) y, por el contrario aumentos en otros cereales destino pienso, como el centeno (+7% y 159.300 ha), triticale (+45,5% y 119.200 ha), maíz (+4,1% y 384.800 ha) y sorgo (+9% y 9.100 ha).

Sin embargo, los rendimientos de estos cultivos se vieron afectados considerablemente en la floración y espigado por una nefasta otoñada, que malogró en parte las siembras; por algunas heladas invernales, así como por una primavera irregular y escasa en lluvias y un inicio de verano muy caluroso y seco.

El resultado fue el ya conocido, una cosecha inferior a los 16,4 millones de toneladas, con una caída del 22,2%, según los datos del Ministerio de Agricultura a 30 de septiembre pasado, aunque la producción de cereales de otoño-invierno bajó un 27,6%, hasta solo 12,2 Mt, una de las más bajas de los últimos años, mientras que la de maíz se prevé similar o ligeramente por deba-

CUADRO V.

Avance de superficie y producción de cereales en España. Campaña 2012/13.

Cereales	Avance Superficie (Miles ha) 2012	(%) s/2011	Avance Producción (Miles t) 2012	(%) s/2011
Trigo blando	1.759,6	+9,2	4.651,2	-21,9
Trigo duro	410,4	+7,8	442,3	-53,1
Trigo Total	2.170,0	+8,9	5.093,5	-26,2
Cebada seis carreras	403,3	-4,4	807,3	-31,4
Cebada dos carreras	2.271,8	-0,2	5.168,1	-27,7
Cebada total	2.675,1	-0,8	5.975,4	-28,3
Avena	442,0	-10,0	678,6	-37,1
Centeno	159,3	+7,0	255,7	-30,3
Triticale	119,2	+45,4	211,8	+3,0
Cereales otoño-invierno	5.565,5	+2,8	12.215,0	-27,6
Maíz	384,8	+4,1	4.128,9	-0,5
Sorgo	9,1	+9,0	48,6	+24,1
Total	5.923,4	+2,3	16.392,5	-22,2

Fuente: MARM, avance a 30 de septiembre de 2012.

CUADRO VI.

Avance de superficie y producción de leguminosas grano en España. Campaña 2012/13.

Leguminosas	Avance Superficie (Miles ha) 2012	(%) s/2011	Avance Producción (Miles t) 2012	(%) s/2011
Judías secas	6,2	-7,8	9,6	-21,5
Habas secas	24,1	-11,3	23,9	-43,5
Lentejas	38,5	+5,2	23,9	+30,6
Garbanzos	34,6	-2,0	21,9	-28,7
Guisantes Secos	163,3	-30,4	136,3	-43,3
Veza	100,0	-2,8	65,7	-35,5
Altramuz dulce	6,8	-14,0	3,0	-44,1
Yeros	74,8	+38,5	69,2	+42,4

Fuente: MARM, avance a 30 de septiembre de 2012.

jo de la del año anterior, pero superando los 4,1 millones de toneladas, a pesar de que algunas zonas de producción, como en Aragón y Castilla y León tuvieron limitaciones de riego en los últimos meses de verano.

La mayoría de cereales de otoño-invierno tuvieron unos rendimientos muy bajos, destacando el descenso del 53,1% en trigo duro, lo que dejó la cosecha en apenas 442.300 t, aunque tampoco el trigo blando se libró, con casi un 22% menos, hasta 4,65 Mt.

En las cebadas, según estos datos, la cosecha del último verano se quedó rozando solo los 6 Mt, con una caída del 28,3%, más en las ciclo largo (-31,4%) que en las de corto (-27,7%)

Otros cereales con destino a pienso tuvieron también descensos de cosecha bastante considerables, caso de la avena (-37,1% y 678.100 t) y el centeno (-30,3% y 255.700 t), salvándose el triticale (+3% y 211.800 t), pero por el fuerte punto de las siembras sobre el año anterior.

La nueva campaña de sementera 2012/13 está siendo, al contrario que la de hace un año, mucho mejor para los secanos y se vienen realizando en mejores condiciones, gracias a las lluvias de estos meses de otoño. Hasta ahora, se ha cultivado ya un 75% de la superficie prevista de siembra, con perspectivas de mantenimiento sobre las realizadas en 2011/12, salvo en trigo blando, con unas 50.000 hectáreas más como mínimo para llegar a los 1,8 Mha en toda España, es probable que a costa quizás de menores siembras y por debajo de las 400.000 hectáreas en trigos duros.

En leguminosas grano (**cuadro VI**), solo se salvaron del descenso de las siembras y cosechas las lentejas en el caso de las destinadas a consumo humano que, ante un aumento del 5,2% en la superficie (34.600 ha), le correspondió una producción un 30,6% más alta, hasta 23.900 t, así como los yeros para alimentación animal (+42,4% y 69.200 t). ●